

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

37404 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 163. Diciembre 2010

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 163 por importe nominal de veinticinco millones (25.000.000) de euros que corresponden a un total de doscientas cincuenta (250) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 16 de diciembre de 2010, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cien mil euros.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 23 de diciembre de 2010.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses desde el 23 de diciembre de 2010 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 23 de marzo, 23 de junio, 23 de septiembre y 23 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Frankfurt, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un margen del 0,95 por cien anual. El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones estará sujeto en cada período de interés a un máximo ("cap") de un 3,75 por ciento anual y a un mínimo ("floor") de un 2,00 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a diciembre de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, S.A.

Entidad Colocadora: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 16 de diciembre de 2010.- Antonio Torío Martín, Consejero.

ID: A100092600-1

cve: BORME-C-2010-37404